



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 1
--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETO NÚMERO **513**

24 DIC 2018

POR EL CUAL SE EFECTUA UN DESPLAZAMIENTO Y UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- a). Que mediante decreto 0391 de diciembre 11 de 2017 se liquidó el presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre del año 2018.
- b). Que en el mencionado decreto fueron aprobados recursos por Sistema General de Participaciones por valor de Quinientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos once mil quinientos sesenta y dos pesos (\$505.445.411.562) , Por otras transferencias para el Programa de Alimentación Escolar PAE ley 1450 de 2011 Quince mil seiscientos cincuenta y dos millones ochenta y tres mil quinientos diecinueve pesos (\$15.652.083.519) Mcte. y por registro de programas Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) Mcte
- c). Que el Departamento Nacional de Planeación mediante documentos del distribución de recursos del Sistema General de participaciones SGP-24 de Enero 28, SGP-28 de abril 18, SGP-30 de Septiembre 5 y SGP-32 de Noviembre 22 todos del año 2018, asignó al Departamento de Santander recursos por valor de Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos veintidós millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (\$485.222.195.499) Mcte.
- d). Que el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos por otras transferencias para el Programa de Alimentación Escolar PAE ley 1450 de 2011 vigencia 2018, por la suma de Quince mil seiscientos millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos (\$15.600.563.481) Mcte
- e). Que la Profesional Universitario del Equipo de Tesorería certificó con fecha 19 de diciembre de 2018 que se han recaudado por recursos propios de la fuente registro de programas la suma de Veintiún millones noventa y tres mil cuatrocientos ocho pesos (\$21.093.408) Mcte.
- f). Que de acuerdo con lo expuesto en los literales b, c d y e es necesario reducir el presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación Fondo Educativo Departamental por recursos del sistema general de participaciones en la suma de Veinte mil doscientos veintitrés millones doscientos dieciséis mil sesenta y tres pesos (\$20.223.216.063) Mcte, Por otras transferencias de la Nación del Programa de alimentación PAE Ley 1450 Cincuenta y un millones quinientos veinte mil treinta y ocho pesos (\$51.520.038) Mcte y por recursos propios de la fuente registro de programas en la suma de Veintiocho millones novecientos seis mil cuatrocientos ocho pesos (\$28.906.592) Mcte
- g). Que el Confis Departamental en reunión del 19 de diciembre mediante acta No.029 aprobó la reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación- Fondo Educativo Departamental
- h). Que el artículo 114 del Decreto No. 0333 del 9 de diciembre de 2016 establece que "cuando por cualquier motivo se solicite un traslado, modificación o reducción al presupuesto relacionado con la inversión deberá estar acompañado del respectivo concepto favorable, por parte de la Secretaría de Planeación con su respectiva certificación de modificación del Banco de Programas y Proyectos y previa solicitud y conocimiento de la oficina gestora."

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores desplazar el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Santander así:

CODIGO	DESCRIPCION	Desplazamiento de Ingresos	Desplazamiento de Gastos
TI	INGRESOS TOTALES		
TI.A	INGRESOS CORRIENTES		
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS		
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS		
TI.A.2.6.2	Transferencias para Inversión		
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional		
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones		
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación		
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios		
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	Gastos Administrativos	2.025.450.051	
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.2	Prestación de Servicios (CSF)	18.197.766.012	
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.3	Aportes Docentes y Directivos Docentes (SSF)		
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.4	Aportes Patronales (SSF)		
0	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO		
A	INVERSION		
A.1	EDUCACION		
A.1.1	COBERTURA		
A.1.1.1	PAGO PERSONAL		
A.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE		
A.1.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE - con situación de fondos (CSF)		
A.1.1.1.1.1.1	Sueldos de personal de nómina		68.637.963,00
A.1.1.1.1.1.6	BONIFICACION		



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL		Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 1
A.1.1.1.1.1.6.4	Bonificación Pedagógica			1.000.000.000,00	
A.1.1.1.1.1.9	Prima de Navidad			15.781.924.964,00	
A.1.1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE				
A.1.1.1.2.1	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - con situación de fondos (CSF)				
A.1.1.1.2.1.6.4	Bonificación Pedagógica			80.000.000,00	
A.1.1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
A.1.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL				
A.1.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA				
A.1.1.1.3.1.1.1	Sueldo de Personal de Nomina			25.450.051,00	
A.1.1.7	Contratación de Vigilancia A los Establecimientos Educativos Estatales			2.000.000.000,00	
A.1.1.14	COSTOS DERIVADOS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA				
A.1.1.14.1	Docentes			729.880.389,00	
A.1.1.14.2	Directivos Docentes			61.445.333,00	
A.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA				
A.1.2.10.2	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar			475.877.363,00	
TOTAL				20.223.216.063	20.223.216.063

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar la reducción al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Santander así:

CODIGO	DESCRIPCION	Reduccion de Ingresos	Reduccion de Gastos
TI	INGRESOS TOTALES		
TI.A	INGRESOS CORRIENTES		
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS		
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS		
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión		
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional		
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones		
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación		
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios		
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	Gastos Administrativos	2.025.450.051	
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.2	Prestación de Servicios (CSF)	18.197.766.012	
TI.A.2.6.2.1.8	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión		
TI.A.2.6.2.1.8.2	En Educación		
TI.A.2.6.2.1.8.2.3	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	51.520.038	
TI.B.14	Otros ingresos de capital		
TI.B.14.1	Ingresos Registro de Programas		
TI.B.14.2	Otros ingresos de capital	28.906.592	
0	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO		
A	INVERSION		
A.1	EDUCACION		
A.1.1	COBERTURA		
A.1.1.1	PAGO PERSONAL		
A.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE		
A.1.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE - con situación de fondos (CSF)		
A.1.1.1.1.1.1	Sueldos de personal de nómina		68.637.963,00
A.1.1.1.1.1.6	BONIFICACION		
A.1.1.1.1.1.6.4	Bonificación Pedagógica		1.000.000.000,00
A.1.1.1.1.1.9	Prima de Navidad		15.781.924.964,00
A.1.1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE		
A.1.1.1.2.1	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - con situación de fondos (CSF)		
A.1.1.1.2.1.6.4	Bonificación Pedagógica		80.000.000,00
A.1.1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
A.1.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL		
A.1.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
A.1.1.1.3.1.1.1	Sueldo de Personal de Nomina		25.450.051,00
A.1.1.7	Contratación de Vigilancia A los Establecimientos Educativos Estatales		2.000.000.000,00
A.1.1.14	COSTOS DERIVADOS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
A.1.1.14.1	Docentes		729.880.389,00



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 1
--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-------------

A.1.1.14.2	Directivos Docentes		61.445.333,00
A.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA		
A.1.2.10.2	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar		475.877.363,00
A.1.2.10.2	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar		51.520.038,00
A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES		
A.1.7.1	Competencias Laborales Generales y formación para el Trabajo y Desarrollo Humano		28.906.592,00
	TOTAL	20.303.642.693	20.303.642.693

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

24 DIC 2018

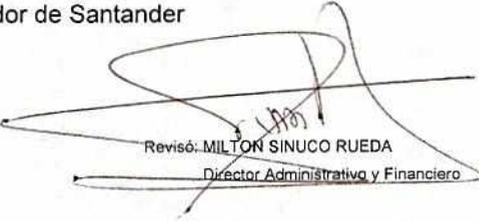
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los


DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador de Santander

Ordenó: INES ANDREA ACUNAR ALDANA
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: JANETH GUTIERREZ GOMEZ
Profesional Especializado


Revisó: MILTON SINUCO RUEDA
Director Administrativo y Financiero